

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA (37)

XXXV

lunes 22/50

Rotulación de las calles

¿Cual es el proceso histórico de los nombres de las calles habaneras?.

No hemos encontrado en el examen del tomo I de ~~las~~ Actas Capitulares, iniciadas en 1550, que se conservan en el Archivo de nuestro Municipio, dato alguno que nos indique la imposición, por el Cabildo, de nombres a las calles primitivas de la población, sino que éstas iban quedando denominadas a través de los años, por alguna circunstancia especial: ya el nombre de un vecino, ya un suceso que despertará el interés general, ya un árbol existente en aquellos lugares, ya una iglesia o establecimiento comercial cercano, etc., etc.

Al componer en 1761 Don José Martín Félix de Arrate, Regidor de la ciudad, su famosa y conocida historia de la misma, dice que "algunas de sus calles no tienen nombres, pero entre todas la más nombrada es la de Mercaderes, que sale de una de las esquinas de la Plaza Nueva para la parte Norte y termina en la de la Parroquial Mayor, siendo su extensión de cuatro cuadras..."

En 1603 el Regidor Juan Recio presentó en la sesión de cinco de enero del Cabildo una proposición tendiente a imponer nombres a las calles de la ciudad, lo que no tuvo acogida oficial hasta 1769 en que fueron sancionadas por el Monarca las Ordenanzas que en 1763 formó el Conde de Ricla y en las que se ordenaba que las calles fuesen señaladas por sus nombres, los que debían aparecer

en una tarjeta en la que se expresase en letras claras y grandes el nombre de cada calle. También se disponía la numeración de las casas por orden correlativo desde el uno hasta terminar la calle.

Según Manuel Pérez Beato, "el letrero más antiguo que ostenta una calle de La Habana es el que se ve en la de La Muralla esquina a San Ignacio, puesto por el Cabildo para perpetuar la memoria del Conde de Ricla, restaurador de la Isla, después de la guerra llamada del inglés. En una tarjeta circular, se lee: "Calle de Ricla en memoria del Excmo. S. Conde de este título destinado por S. M. para la restauración de esta ciudad. Año de 1763". Debemos llamar la atención de nuestros lectores sobre el poder decisivo que la costumbre y la tradición ejercen en la denominación de las calles, pues ésta, la más antigua que ostenta en nuestra ciudad el letrero con su nombre oficial, siempre fué llamada por el pueblo calle De la Muralla o Muralla. Por eso nosotros propusimos a la Administración municipal, y ésta lo recomendó al Gobierno Provisional, que lo aprobó, se restituyese a la calle de Ricla su nombre tradicional de Muralla.

Quien acometió felizmente la obra de pavimentación, rotulación y numeración de las calles de La Habana, fué el capitán general don Miguel Tacón, quien, como todos los déspotas, si atropelló la libertad y la justicia, favoreció las obras públicas.

Así, en la "Relación del Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Cuba, extendida por el teniente general don Miguel Tacón marqués de la Unión de Cuba, al hacer la entrega de dichos mandos a su sucesor el Excmo. Sr. don Joaquín de Ezpeleta", publicada en La Habana, en 1838, afirma Tacón que al ocupar su cargo, "el estado de la calle de la capital era lamentable por donde quiera que se considerase, y procedía de la calidad de su empedrado,

donde entraban piedras de todos tamaños, acuñadas con tierra que era arrastrada por las primeras lluvias y conducida al puerto con perjuicio de su fondo... Aquel sistema de empedrado era también molestísimo para los transeuntes, porque de su descomposición y desencadenamiento diarios resultaban cavidades y se formaban lodazales en tiempo de aguas. A éstas se agregaban las que salían de la casa de desagüe sin que las calles tuviesen desahogo por faltas de cloacas y de declive. Las calles en tal desorden, contenían frecuentemente un germen de infección y de insalubridad". Tacón, de 1835 a 1837, empedró 173,500 varas cuadradas de calle y construyó 3,270 varas de cloacas.

En lo que se refiere a la rotulación de las calles y numeración de casas, dice Tacón lo siguiente: "Carecían las calles de la inscripción de sus nombres y muchas casas de número. Hice poner en las esquinas de las primeras, tarjetas de bronce y numerar las segundas por el sencillo método de poner los números pares en una acera y los impares en otra".

Desde entonces, y durante toda la época colonial, hasta el cese de la dominación española el 1.º de enero de 1899, muy limitadas, o más bien nulas, fueron las mejoras experimentadas en nuestras calles. Al implantarse en 1878 en esta Isla la Ley Municipal Orgánica Española, notablemente modificada, de 1877, que llamó al gobierno y administración de cada pueblo a sus vecinos, con el ejercicio del derecho electoral, y constituyó, a pesar de todas sus limitaciones y cortapisas antidemocráticas, un indiscutible avance sobre las autocráticas ordenanzas de 1859, encontró a La Habana, floreciente, en lujosos edificios y ricos comercios, "pero asentada - como afirma el Alcalde Municipal Miguel Díaz en su Memoria M de 30 de julio de 1897 - en lugar insalubre y descuidado, falto de

higiene y con calles sin pavimento ni aceras, donde sólo podían pisar los esclavos y los caballos que arrastraban las tradicionales volantas, carruajes apropiados para atravesar barrancos y caminos apenas diseñados entre los terrenos de cultivo". Ese mismo alcalde, el penúltimo de la época colonial (1897-1898), según propia confesión en su citada Memoria, juzgaba indispensable y urgente llevar a cabo la pavimentación de todas las vías habaneras y el alcantarillado de la ciudad, a fin de que "garantice a los habitantes las condiciones de salubridad que hoy no puede ofrecérseles por grande que sea el deseo de los concejales".

Aunque el gobierno norteamericano de ocupación militar celebró un contrato, en 10 de enero de 1902, con los señores Mc Givney y Rokeby para alcantarillado y pavimentación de la ciudad, nada se hizo en este sentido durante el gobierno del Presidente Estrada Palma, pero al surgir la Administración Provisional norteamericana en 1906, aquellos contratistas reclamaron ante el gobernador Charles E. Magoon, quien con autorización del Gobierno de Washington, dictó un decreto sancionando la celebración del contrato correspondiente, al que le impartió su aceptación, el Ayuntamiento de La Habana, comenzándose los trabajos el 21 de septiembre de 1908; contrato que, a pesar de grandes máculas, tuvo forzosamente que aceptarlo el Presidente José Miguel Gómez, por no encontrarse manera legal de rescindirlo, continuándose los trabajos de alcantarillado y pavimentación de las calles de La Habana hasta terminarlos el año 1913.

Pero en cuanto a la rotulación de las calles nada se hizo desde los tiempos de Tacón hasta 1936, conservándose las tarjetas que dicho capitán general colocó de ~~1835~~<sup>1835</sup> a 1837, gastadas durante

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

un siglo, por la acción del tiempo e ilegibles en su mayoría por las sucesivas capas de pintura que sobre ellas fueron acumulando los dueños de las casas en cuyas paredes estaban colocadas.

Y los nombres cambiados a nuestras calles desde el cese de la dominación española, en 1899, unos, jamás figuraron en las correspondientes tarjetas, y otros, fueron inscritos en tarjetas de materiales y formas variadísimos.

Durante años se clamó en vano, por particulares y corporaciones, contra el desbarajuste que en la denominación de nuestras calles habían introducido los inarmónicos y a veces inconsultos acuerdos tomados en ese sentido por la Cámara Municipal y el Consejo Deliberativo.

Larga fué la lucha librada para poner remedio a esos males, que comenzó en 1928, durante la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez, quien encomendó el estudio de la cuestión a la Comisión de Historia, Ornato y Urbanismo, creada por acuerdo municipal, según proyecto que al Ayuntamiento presentó el entonces concejal Sr. Ruy de Lugo Viña.

Durante varios meses laboró intensamente dicha Comisión, de la que formamos parte, hasta dar cima a nuestros trabajos en un extenso y documentado informe, del que fuimos ponentes, auxiliados de manera efficacísima por los compañeros Lugo Viña, Evelio Govantes y José Manuel de Ximeno; aunque no pudo lograrse que el trabajo de la Comisión culminase en acuerdo municipal. ~~Desafortunadamente~~ Creado por la dictadura Machadista el Distrito Central habanero, no era posible que prosperase un proyecto, como ese, beneficioso a la comunidad municipal.

Caído Machado, al ocupar la Alcaldía el Dr. Guillermo Belt, nos encomendó el estudio de la restitución de nombres antiguos, tradi-

cionales y populares de las calles de La Habana, lo que así realizamos, logrando el Dr. Belt que ese trabajo nuestro se convirtiese en el Decreto Ley número 511, de 13 de enero de 1936, por el que quedaron definitivamente regulados los nombres de 105 calles de La Habana, cuya denominación había sido cambiada desde 1899 hasta esa fecha.

Los puntos básicos de este Decreto Ley son: Primero.- Que tiene carácter y fuerza de ley y, por lo tanto, solo puede ser modificado o derogado por el Congreso. Segundo.- Que en él se incluyeron unas Bases Generales que nosotros redactamos en nuestro Informe y mediante las cuales se regulaba, para entonces y para el futuro la denominación de las calles habaneras.

Lo esencial de esas Bases, ley de la República, es: conservación o restitución del nombre antiguo, tradicional y popular, siempre que no hiera el sentimiento patriótico cubano; supresión de todo nombre antiguo que hiera el sentimiento patriótico cubano; prohibición de dar el nombre de persona que se encuentre viva o que tenga menos de diez años de fallecida a ninguna calle; conservación en los barrios del Vedado, Medina, Carmelo y sus ampliaciones del sistema de número y letras; obligación, por parte de los dueños de <sup>nuevos</sup> repartos de someter la denominación de sus calles al estudio y resolución de una comisión especial, que en la práctica ha sido la Oficina del Historiador de la Ciudad.

Al ser electo alcalde el Dr. Antonio Beruff Mendieta, incluyó en el Presupuesto Municipal de 1936-37 las cantidades necesarias para acometer la rotulación de las calles de la ciudad y de sus barrios y repartos, con tarjetas sencillas y de fácil lectura, tanto de día como de noche, que fueron colocadas en las esquinas de las calles, y de mojones de granito, en el Vedado y otros re-

tos.

El 30 de junio de 1938 elevamos al Alcalde un informe sobre aquellas la revisión total de los nombres de ~~estas~~ calles de La Habana, no cambiados, pero que estaban incluidos en ~~numerosas~~ varias de las citadas bases; informe que el Dr. Beruff Mendieta aprobó, incorporándolo a su mensaje de 7 de septiembre, dirigido al Ayuntamiento.

Este no le impartió su sanción hasta la Administración del Alcalde Dr. Raúl G. Menocal, en las sesiones de 2 de Mayo de 1939 y 25 de noviembre de 1940.

Pero los nombres de cien calles, que fué necesario revisar, no aparecen aun inscriptos en sus tarjetas correspondientes.